

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE 9 DE ABRIL DE 2014, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.

Con el objetivo de dar soporte al proceso de preinscripción correspondiente a la matrícula del curso académico 2014-2015, así como a otros procesos centralizados que se estipulan en la normativa vigente de matriculación, es necesario contar con los alumnos de esta Universidad para colaborar en dicho proceso.

A tal fin y garantizando los principios básicos de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión de ayudas de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

DISPONGO:

A estos efectos, convocar 6 becas-colaboración.

Requisitos:

Podrán obtener Beca-Colaboración los alumnos universitarios que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso 2013/2014 en un programa de estudios conducente a la obtención del título de grado, máster oficial, ingeniero, licenciado ingeniero técnico o arquitecto técnico.
2. No realizar trabajo remunerado alguno ni ser beneficiario de otra beca o ayuda.

Solicitudes.-

Las solicitudes deberán formularse en el modelo oficial que figura en el Anexo de la presente resolución; que se puede recoger en las Subdirecciones o Vicedecanatos con competencias en Extensión Universitaria u obtenerse a través de la página web <http://www.upm.es/institucional/BecasColaboracionUPM>

Se adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Expediente académico. Certificación de créditos superados Ficha informativa de alumnos de intercambio en la que figura nota media. Se debe solicitar en la Secretaría de Alumnos del Centro.
- Méritos que se alegan para la adecuación al perfil de la Beca, con justificación documental: Curriculum Vitae.
- Fotocopia de la declaración de la Renta del año 2012, de todos los miembros de la unidad familiar de que forme parte el solicitante.
- Se valorará la participación en la misma actividad en cursos anteriores y conocimientos de informática a nivel usuario e idiomas.

Nº de horas de la Beca-Colaboración: 200 horas.

Cuantía: La cuantía de la beca asciende a 1.440€. A esta cuantía se le aplicará la retención correspondiente a IRPF que en la actualidad es del 2%.

Plazo de presentación de solicitudes: del 28 de abril al 12 de mayo de 2014.

Horario: La colaboración se prestará entre las 9:00 h. y 14:00 h. de lunes a viernes

Lugar de entrega de la solicitud: Registro de la Universidad Politécnica de Madrid (Rectorado y Centros).

Resolución de la convocatoria: Antes del día 30 de mayo de 2014 se publicará en el Vicerrectorado de Alumnos y en la página web: <http://www.upm.es/institucional/BecasColaboracionUPM>

Lugar de la actividad: Preferentemente en la Sección de Admisión e Información, Servicio de Gestión Académica de Alumnos del Vicerrectorado de Alumnos, sito en Paseo Juan XXIII, nº 11.

Condiciones para desarrollar la actividad:

Las actividades a las que se refiere esta convocatoria para la cual se concede la beca, deberán desarrollarse durante cuatro meses, contados entre el 13 de junio y el 31 de octubre de 2014.

Los horarios para el desarrollo de la mencionada actividad deberán adaptarse a las necesidades del proceso así como adecuarse a la participación de los becarios tanto para sus exámenes como para otras actividades académicas que así sean necesarias.

Los alumnos beneficiarios de estas becas, deberán participar en un cursillo previo sobre el proceso de preinscripción del curso 2014-2015.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Madrid, 9 de abril de 2014

EL RECTOR,

Carlos Conde Lázaro